

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 435-04 que dispone ascensos de oficiales generales y superiores del Ejército Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 435-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, E.N., Eugenio José Peláez Ruíz, queda ascendido a Mayor General, E.N.

ARTICULO 2.- El Coronel, E.N., Nelson R. Reynoso Ramírez, queda ascendido a General de Brigada, E.N.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA